

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

RESOLUCIÓN N° 54/2009

VIEDMA, 19 de febrero de 2009.

VISTO y CONSIDERANDO:

I. Que el señor vocal de trámite Dr. Jorge Bustamante solicita **suspensión de atención al público de 8:00 a 10:00 hs. durante los días 18, 20 y 23 de febrero de 2009** en razón de realizarse el curso de gestión de Lex doctor en la Sala "B" de la Cámara en lo Criminal de Viedma.

II. Que participarán de dicho curso empleados, sumariantes y personal de mesa de entradas del Tribunal.

III. Que es de interés de este Superior Tribunal de Justicia el progreso en la utilización del programa con miras a una mayor efficientización y mejora en la gestión y la calidad de servicio que la Cámara se ha propuesto.

IV. Que dada la implementación del sistema Lex-doctor, la capacitación resulta necesaria para hacer posible el aprovechamiento máximo de los beneficios tanto del sistema en cuestión como de la informatización en pos de la mayor despapelización posible en el trámite ante la Sala antes mencionada.

Por ello, y en uso de atribuciones que le son propias (art. 44 inc j) Ley 2430);

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

1ero.) DISPONER suspensión de atención al público de 8:00 a 10:00 hs. durante los días 18, 20 y 23 de febrero de 2009 en la Sala "B" de la Cámara en lo Criminal de Viedma en razón de realizarse el curso de gestión de Lex doctor.

2do.) Regístrese, comuníquese, tómesese razón y oportunamente archívese.

Firmantes:

**LUTZ - Presidente STJ - SODERO NIEVAS – Juez STJ – BALLADINI - Juez STJ.
LATORRE - Secretaria de Superintendencia STJ.**